



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28587

Concepción del Uruguay, 20 de mayo de 2024.-

Visto:

El Decreto N° 28.410 de fecha 19 de diciembre de 2023, y;

Considerando:

Que, por el precitado Decreto, se procede a designar en el cargo de Directora de Zoonosis y Sanidad Animal dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Sra. María Belén Mérida, DNI N° 28.297.540, con un haber equivalente a categoría 76.

Que, este Departamento Ejecutivo, considera procedente modificar el haber que percibe la Sra. Mérida, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga, ello en ejercicio de las atribuciones conferidas y de acuerdo a lo normado en la Ley N° 10.027 - y sus modificatorias N° 10.082 y N° 10.355 - de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Modifíquese del Decreto 28.410 de fecha 19 de diciembre de 2023, la remuneración que percibe la Sra. **María Belén Mérida**, DNI N° 28.297.540, por sus funciones como Directora de Zoonosis y Sanidad Animal dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay y dispónese le sea abonado a la misma un haber equivalente a categoría 62, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete